

## TÉRMINOS Y CONDICIONES “FESTIVERSARIO METRO 2023”- CENCOSUD COLOMBIA S.A.

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “FESTIVERSARIO METRO 2023” (en adelante también como la “Actividad”), organizada por CENCOSUD COLOMBIA S.A. (en adelante EL ORGANIZADOR, sociedad identificada con NIT 900.155.107-1).

La participación en la actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

### 1. Descripción general de la actividad

<b>Nombre de la actividad</b>	Festiversario metro 2023
<b>Fecha de inicio</b>	Catorce (14) de septiembre de 2023
<b>Fecha de finalización</b>	Dos (2) de octubre de 2023 o hasta agotar existencias según cada una de las mecánicas (lo que ocurra primero).
<b>Cubrimiento</b>	Participan en la dinámica los residentes en el territorio colombiano correspondiente a las tiendas participantes (Anexo No. 2), mayores de edad y que cumplan con las condiciones y los requisitos descritos en la mecánica de esta actividad, así como aquellos que acepten las condiciones expresadas en este reglamento.

### 2. Requisitos para participar en la actividad

Podrán participar de la actividad todas las personas residentes en el territorio nacional correspondiente a los establecimientos de comercio indicados en el Anexo No. 2. La dinámica también será válida para los clientes que realicen compras online de los productos de marcas participantes (Anexo No.1), ya sea desde la app o desde la página web [www.tiendasmetro.co](http://www.tiendasmetro.co)

### 3. Mecánica de la actividad

La actividad tendrá la siguiente dinámica de premiación:

- A. Presentando la factura por compras iguales o superiores a \$300.000 (trescientos mil pesos colombianos) únicamente de productos de las marcas participantes (Anexo No. 1), cada cliente tendrá una sola oportunidad de participar en el juego tiro al blanco, validando que se lleve a cabo a una distancia de 3,50 metros, en el que podrán ganar premios instantáneos.
- B. El juego tiro al blanco se encontrará en las tiendas participantes (Anexo No. 2), en las siguientes fechas:

- Viernes 15 de septiembre de 2023, sábado 16 de septiembre de 2023, domingo 17 de septiembre de 2023.
- Viernes 22 de septiembre de 2023, sábado 23 de septiembre de 2023, domingo 24 de septiembre de 2023.
- Viernes 29 de septiembre de 2023, sábado 30 de septiembre de 2023, domingo 1 de octubre de 2023.

**C.** Para participar, clasificar y ganar el premio mayor consistente en una motocicleta, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Si el cliente atina al punto rojo, clasificará y participará en la gran final por el premio mayor (motocicleta) en la tienda participante (Anexo No. 2) en la que se llevó a cabo el acierto. Así pues, los clientes que atinen al punto rojo en el juego tiro al blanco, clasificarán para participar en la gran final que se llevará a cabo el domingo ocho (8) de Octubre a partir de las 2:00 pm, en cada una de las tiendas Metro participantes con los respectivos participantes clasificados.
- El ganador será el cliente que, por rondas de eliminación, haya acertado de manera consecutiva en el punto rojo en cada una de las rondas el día de la gran final. Estas rondas de eliminación se harán hasta que quede un único ganador.
- Si en una ronda de la gran final ninguno de los clientes atina en el punto rojo, dicha ronda no contará y todos los clientes participantes de esa ronda tendrán derecho a lanzar nuevamente. Si en una ronda tan solo un cliente atina al punto rojo, este será el ganador de manera directa.
- Se elegirá un (1) solo cliente ganador del premio mayor (motocicleta), por cada una de las tiendas Metro participantes a nivel nacional (Anexo No. 2), durante la vigencia de la dinámica denominada Festiversario Metro 2023.
- En caso de empate, es decir, en caso de que dos (2) o más clientes atinen al punto rojo en la gran final, se eliminará progresivamente a los participantes mediante la realización de nuevas rondas hasta que solo quede un ganador por tienda Metro participante (Anexo No. 2) que haya atinado consecutivamente al punto rojo.

**D.** Los premios instantáneos deben ser reclamados de manera inmediata por cada uno de los clientes ganadores. Los primeros instantáneos serán tarjetas de regalo, pasabocas o muestras de producto, que se asignarán de acuerdo con lo señalado en los siguientes literales:

**E.** Si el participante cae en las siguientes casillas: uno (1), tres (3) trece, doce (12), trece (13), quince (15) y dieciséis (16), no ganará ningún premio.

**F.** Si el participante cae en las siguientes casillas: cinco (5), siete (7), diez (10) y once (11), ganará la tarjeta de regalo, equivalente a \$5.000 pesos, la cual puede redimir en cualquier tienda Metro a nivel nacional. Las tarjetas de regalo se entregarán hasta la fecha de finalización de la Actividad o hasta agotar existencias, lo que suceda primero (Anexo No. 2).

**G.** Si el participante cae en las siguientes casillas: dos (2), cuatro (4), seis (6), ocho (8), nueve (9), catorce (14), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20), podrá reclamar un

obsequio, ya sea un pasaboca o una muestra de producto, que se entregarán hasta la fecha de finalización de la Actividad o hasta agotar existencias, lo que suceda primero (Anexo No. 2).

H. Ruleta (tiro al blanco) del FESTIVERSARIO METRO 2023:



**4. Condiciones de la actividad**

En la actividad aplican las siguientes condiciones:

- A. Actividad válida solo por compras en las marcas participantes detalladas en el Anexo No. 1 y establecimientos Metro relacionados en el Anexo No. 2.
- B. En cada una de las tiendas Metro participantes a nivel nacional (Anexo No. 2), se elegirá un (1) solo cliente ganador por tienda para entrega del premio mayor (motocicleta).
- C. La dinámica es válida única y exclusivamente en las fechas previstas para la actividad denominada Festiversario Metro 2023 y de acuerdo con los acápites 1 y 3 del presente reglamento.
- D. Para participar en la dinámica del premio mayor, los clientes deben cumplir con los

requisitos antes mencionados y posteriormente deberán clasificar en la gran final para poder participar y ganar la motocicleta.

## 5. Premios

- A. Se elegirá un total de treinta y siete (37) ganadores del premio mayor, uno (1) por cada tienda participante (Anexo No. 2), quienes deberán redimir el premio mayor en el establecimiento de comercio Metro en el que se llevó a cabo el acierto y la gran final donde resultaron ganadores.

A continuación, se encuentra la descripción y/o características del premio mayor (motocicleta):

<b>Tipo</b>	4 Tiempos, Monocilíndrico, SOHC y DTS-i
<b>Cilindraje</b>	115.45 cc
<b>Diametro y Carrera</b>	50 mm x 58.8 mm
<b>Relación Compresión</b>	9,8:1
<b>Potencia</b>	8.48 Hp @ 7000 rpm
<b>Torque</b>	9.81 N.m @ 5000 rpm
<b>Ralentí</b>	1400 +/- 100 RPM
<b>Encendido</b>	CDI DC
<b>Bujía</b>	Doble bujía Champion PRZ9HC/ Bosch UR4AC
<b>Transmisión</b>	5 Velocidades
<b>Lubricación</b>	Cárter Húmedo. Forzada
<b>Refrigeración</b>	Aire
<b>Alimentación</b>	Carburador
<b>Embrague</b>	Multi-Disco Bañado en Aceite

<b>Combustible</b>	Sin Plomo, tipo corriente
<b>Arranque</b>	Electrico y Pedal
<b>Longitud</b>	2006 mm
<b>Ancho</b>	704 mm
<b>Altura</b>	1076 mm
<b>Distancia entre Ejes</b>	1255 mm
<b>Distancia mínima del Suelo</b>	200 mm
<b>Altura Asiento</b>	804 mm
<b>Peso</b>	119 Kg
<b>Capacidad de Carga</b>	130 Kg
<b>Capacidad del Tanque</b>	11.5 L
<b>Capacidad Reserva</b>	2 L
<b>Tipo</b>	Tubular con Cuna Semi-doble
<b>Tablero</b>	Análogo y Digital
<b>Suspensión delantera</b>	Hidráulica, Telescópica Vertical, 130 mm recorrido
<b>Freno Delantero</b>	Disco 240 mm
<b>Llanta</b>	80/100-17, 46 P Tubeless
<b>Suspensión Trasera</b>	Brazo oscilante, 5 posiciones + Nitrox
<b>Presión Rueda Delantera</b>	25 PSI
<b>Freno Trasero</b>	CBS, Tambor 110 mm
<b>Llanta</b>	80/100-17, 53 P Tubeless
<b>Presión Rueda Trasera</b>	Solo 28 PSI, Acompañado 32 PSI

Batería	12 V, 3 Ah MF
Farola	12V 35/35 W
Luz Posición	N.A
Stop	12 V 10/5 W
Direccionales Delanteras	12 V, 10W
Direccionales Traseras	12 V, 10W
Luz porta placa	N.A
Indicadores Tablero	LED

- B. Se entregará tarjeta de regalo por un valor de \$ 5.000 pesos, en las tiendas participantes (Anexo No. 2), a todos aquellos clientes que acierten en el juego tiro al blanco de acuerdo con la mecánica de la actividad; el número de tarjetas regalo disponibles por tienda se encuentra detallado en el Anexo No 2.
- C. Se entregarán obsequios, ya sea un pasaboca o una muestra de producto, de acuerdo con la mecánica de la actividad y según sea el asignado por las tiendas participantes del Anexo No. 2.

#### **6. Ganadores del premio mayor**

Se premiará a los treinta y siete (37) participantes (uno por tienda) que hayan acertado de manera consecutiva en el punto rojo en cada una de las rondas eliminatorias el día de la gran final, quienes previamente fueron seleccionados por atinar en el punto rojo para participar en la gran final como se indica en el numeral tercero de este reglamento.

#### **7. Entrega y redención del premio mayor**

Los clientes que atinen al punto rojo en el juego tiro al blanco, participarán en la gran final que se llevará a cabo el domingo ocho (8) de Octubre a partir de las 2:00 pm, en cada una de las tiendas Metro participantes con los respectivos participantes clasificados.

El día de la gran final, todos los participantes clasificados deberán presentar el documento de identificación original y válido para acreditar su identidad y validar el monto de sus compras para participar en las rondas eliminatorias con ocasión de las cuales se elegirá al ganador del respectivo premio mayor en el establecimiento de comercio Metro en el que se llevó a cabo el acierto y la gran final, según la mecánica descrita en el numeral tercero de este reglamento.

Cada una de las motocicletas será entregada de manera inmediata el día de la gran final, al respectivo ganador en la tienda Metro en la cual resultó ganador.

#### **8. Otras condiciones y restricciones**

- A. CENCOSUD COLOMBIA S.A., hará uso de los datos personales de los participantes exclusivamente para llevar el control interno de la presente dinámica, anunciar al cliente como ganador mediante cualquier medio de comunicación masiva (radio, televisión, internet etc.),

- hacer entrega de premio exclusivamente.
- B.** Los premios: No incluyen gastos no especificados en el presente reglamento, no son acumulables con otras dinámicas, descuentos ni promociones, no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios, cualquiera que fuera su índole.
  - C.** CENCOSUD COLOMBIA S.A., no asumirá ningún otro costo o gasto que no esté debidamente especificado en el presente reglamento.
  - D.** No acumulable con otros concursos o premios.
  - E.** Promoción válida exclusivamente para el territorio colombiano.
  - F.** No podrán participar empleados, contratistas o familiares de estos y aquellos hasta el tercer grado de consanguinidad de CENCOSUD. Tampoco podrán participar empleados, contratistas o familiares de estos o aquellos hasta el tercer grado de consanguinidad de los proveedores relacionados con las marcas patrocinadoras.
  - G.** El participante deberá actuar durante la dinámica de buena fe, so pena de ser descalificado.
  - H.** En el evento en que CENCOSUD COLOMBIA S.A. tenga indicio o prueba del actuar de mala fe del participante respecto a la presente dinámica, lo podrá descalificar en cualquier momento.
  - I.** No aplica para clientes mayoristas, entiéndase como mayorista el cliente que compre durante un mes tres (3) o más unidades del mismo producto.
  - J.** Aplican condiciones y restricciones, para más información, consultar reglamento en [www.tiendasmetro.co](http://www.tiendasmetro.co) y en cada uno de los establecimientos de comercio participantes.
  - K.** Los premios no incluyen impuestos o contribuciones que se causen a partir de la entrega de los mismos. Cada ganador será el responsable por los impuestos y contribuciones que se causen en virtud de recibir el premio.
  - L.** CENCOSUD COLOMBIA S.A., no se hace responsable por hurto, pérdida, o mal uso de los premios. No se volverán a entregar por ningún motivo.
  - M.** No participan tiendas Jumbo, Spid, Estaciones de Servicio, Droguerías, locales en concesión, restaurantes ni establecimientos ajenos a CENCOSUD COLOMBIA S.A. Únicamente participan las tiendas Metro descritas en el Anexo No. 2 de este reglamento.
  - N.** CENCOSUD COLOMBIA S.A., se reserva la potestad de verificar la transacción evidenciada en la tirilla de compra presentada por el cliente.
  - O.** CENCOSUD COLOMBIA S.A., se reserva el derecho de cambiar fechas establecidas de la actividad, suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la actividad objeto de estos términos y condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la presente dinámica o su ejecución en forma grave.

## **9. Aceptación tácita**

Por el hecho de participar de la presente dinámica, se entiende que los participantes aceptan incondicionalmente todos los términos y condiciones aquí indicados. El ORGANIZADOR no se hace responsable por errores en los datos suministrados por el cliente.

## ANEXO NO. 1 MARCAS PARTICIPANTES

BAVARIA, POSTOBÓN, PANUL, PEÑASOL, GATO NEGRO, FRONTERA, CHIVAS REGAL, GRANT'S, BACARDÍ, TOSH, DOON PANCHO, MILO, RODEO, JUAN VALDEZ, NESCAFE, KELLOGGS, CAROLINA, CHOCAPIC, KLIM, ALAMAR, FRUCO, DORIA, MAGGI, REFISAL, HUNT, ACEITE PREMIER, ENFAGROW, COLOMBINA, NUCITA, HAZ DE OROS, DOÑA GUAYABA, BON BON BUM, COFEE DELIGHT, GRISSLY, MILLOWS, KICK, DORIGEN, MARGARITA, FRITOLAY, NATUCHIPS, DE TODITO, DORITOS, RIZADAS, YUPI, GOLPE, KURABIE, KALA, NATURE'S HEART, MANITOBA, DEL ALBA, DONA BETTY, BARY, SAN JORGE, ACT II, CHEFRITO, ZENU, SUPER RICAS, FRUTIÑO, BATICREMA, BATIHELADO, TONING, COLCAFE, CAFÉ BUENDÍA, CAFÉ AGUILA ROJA, INCAUCA LIFE, PROVIDENCIA ORGANICA, BUCHANANS MASTER, BAILEYS, HIT, FRUTTO, AGUA CRISTAL, NATURES HEART, BARY, SALSAS SAN JORGE, VAN CAMP'S, CONSTANCIA, GRAN AROMA, HARINA DIANA, MUÑECA, CONZAZONI, NISSIN, SOBERANA, LA NIEVE, ISABEL, PAN, HAZ DE OROS, AZTECA, TABASCO, ACEITE DIANA, ARROZ DIANA, ARROZ DIANA PREMIUM, GRANOS DIANA, AZÚCAR INCAUCA, PANELA FONCE, ACEITE GOURMET, GOL, AUNT JEMINA, GELHADA, KINDER, BIANCHI, TROLLI, TODO RICO, RAMO, TOSTACOS, PRINGLES, TOSH, ALPINA, DUCALES, SALTIN NOEL, CLUB SOCIAL, RITZ, GULLON, OREO, FESTIVAL, PIG PIG, GASTONE LAGO, LA VICTORIA, NUCITA, INCAUCA ORGANICA, TOT, AROMATEL, 3D, ARIEL, RINDEX, DOWNY, COCOVARELA, VELROSITA, FABULOSO, AJAX, SUAVITEL, AXION, BLANCOX, BLANCOX LOZACREAM, ETERNA, ROZENBAL, FAB, COLGATE, SPEED STICK, LADY SPEED STICK, PROTEX, PALMOLIVE, GILLETTE, ORAL B, FAMILIA, NOSOTRAS, SAVITAL, DOVE, SEDAL, BABARIA, NUTRIT, BIOHERBAL, NIVEA, EXTREME, TIO NACHO, BALANCE, ELVIVE, HASK, H&S, VENUS, OLD SPICE, VEET, MUSS, BANANA BOAT, DEOPIES, MAX FACTOR, IGORA, LANDER, MAYBELLINE, NUDE, VOGUE, ZENU (Carnes Frías), BIMBO (Panadería Empacada), ANTILLANA(pescadería congelada), ANCLA Y VIENTO (pescadería congelada), MERO PEKAO, ACONDESA (Pollo Fresco y congelado), POLLO COA (Pollo Fresco y Congelado), ALPINA (panadería y pastelería artesanal), LEVAPAN (panadería y pastelería artesanal), RICH (panadería y pastelería artesanal), TEAM (panadería y pastelería artesanal), RAMO (Panadería Empacada), LA FINA, CAMPI (Panadería Empacada), MCCAIN (Congelados), KOKORIKO (Congelados), DEL VECCHIO (Quesos), ALQUERÍA (Alquería, bebidas lácteas , cremas de leche), MILO (leches Saborizadas), ALPINA (Bebidas Lácteas, Quesos del autoservicio, postres refrigerados), URB, SEVEN SEVEN, PATPRIMO, OFFCORSS, OGGI, BEKYM, SPIDERMAN, PRINCESAS, MICKEY, MINNIE, PIXAR, GEF, PUNTO BLANCO, GALAX, BEYBIES, VANYPLASS, AVENT, INFANTI, COSCO, PLAYGROW, SAFETY, DR. BROWN, ST EVEN, LILI PINK, LG ( Televisores, Audio, Línea Blanca), SAMSUNG ( Televisores, Audio, Línea Blanca, Telefonía), POWERXL ( Pequeños electrodomésticos), B+D ( Pequeños electrodomésticos), REMINGTON ( Pequeños electrodomésticos), OSTER ( Pequeños electrodomésticos), IMUSA ( Pequeños electrodomésticos), UNIVERSAL ( Pequeños electrodomésticos), MASTERCHEF ( Pequeños electrodomésticos), NEX ( Pequeños electrodomésticos), SAMURAI ( Pequeños electrodomésticos), HOLSTEIN ( Pequeños electrodomésticos), T-FAL ( Pequeños electrodomésticos), REGGIO ( Pequeños electrodomésticos) HP ( Portátiles), LENOVO ( Portátiles), EPSON ( Multifuncional), SAMSUNG (Telefonía), MOTOROLA (Telefonía), CAIXUN ( Televisores), HYUNDAI (Televisores), NEX (Pequeños electrodomésticos, Audio), HACEB ( Línea Blanca ), MABE ( Línea Blanca ), WHIRLPOOL ( Línea Blanca ), SAMSUNG ( Telefonía), EPSON (Multifuncional).



## ANEXO NO. 2

### TIENDAS PARTICIPANTES Y CANTIDAD DISPONIBLE DE PREMIOS

PUNTO OPERACIONAL	BANDERA	CANTIDAD DE MOTOCICLETAS POR TIENDA	CANTIDAD DE TARJETAS DE REGALO POR TIENDA	CANTIDAD DE PASABOCAS O MUESTRA DE PRODUCTO POR TIENDA
6-METRO PALMIRA	METRO	1	177	177
10-METRO BOSA	METRO	1	786	786
25-METRO BELLO	METRO	1	418	418
26-METRO BANDERAS	METRO	1	223	223
28-METRO DUITAMA	METRO	1	344	344
32-METRO LA 70	METRO	1	204	204
33-METRO CARTAGO	METRO	1	301	301
34-METRO FLORIDABLANCA	METRO	1	128	128
35-METRO BUGA	METRO	1	271	271
38-METRO NEIVA	METRO	1	301	301
39-METRO GIRÓN	METRO	1	156	156
40-METRO RIOHACHA	METRO	1	294	294
42-METRO IBAGUÉ	METRO	1	345	345
46-METRO ITAGÚÍ	METRO	1	360	360
49-METRO LA 30	METRO	1	131	131
71-METRO TINTALITO	METRO	1	664	664
73-METRO MOSQUERA	METRO	1	664	664
74-METRO FACATATIVA	METRO	1	168	168
75-METRO SIMÓN BOLÍVAR	METRO	1	111	111
77-METRO ZIPAQUIRA	METRO	1	228	228
78-METRO FONTIBON	METRO	1	190	190
79-METRO SAN CAYETANO	METRO	1	367	367
80-METRO LIBERTADORES	METRO	1	850	850
81-METRO VENTURA	METRO	1	1.051	1051
82-METRO ATALAYAS	METRO	1	121	121
85-METRO MONTERIA	METRO	1	352	352
97-METRO SOGAMOSO	METRO	1	431	436
105-METRO MERCA REAL	METRO	1	6	6
124-METRO ALQUERIA	METRO	1	207	207
166-METRO DOSQUEBRADAS	METRO	1	190	190
171-METRO PASTO UNICO	METRO	1	120	120
179-METRO PITALITO	METRO	1	244	244
183-METRO SAN GIL	METRO	1	336	336
184-METRO MAYALES	METRO	1	213	213
195-METRO SANTA LUCIA	METRO	1	211	211
322-METRO MERCADEM CAB	METRO	1	5	20
806-METRO FATELARES	METRO	1	136	136
		37	11.304	11.324